

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 471/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasignación de Fiscal Instructor Titular en procedimiento Rol D-054-2021

FECHA : 6 de septiembre de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

En este sentido, la División de Sanción y Cumplimiento recibió informe de Fiscalización Ambiental, referido a la Unidad Fiscalizable "Demolición Ex Clínica Las Lilas".

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Alexandra Valeria Zeballos Chávez, y a Guillermo Tejo Jara como fiscal instructor suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

